

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE LA EMPRESA ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017:

Señores Accionistas de la empresa ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A.:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías, en calidad de comisario de la empresa ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A., tengo a bien presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2017, de esta empresa:

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registro y documentos que estimé necesario analizarlos, así como también el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborales, contados al 31 de Diciembre del 2017. La presentación de los estados financieros y sus anexos, es responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad como comisario, es la de revisar y expresar mi opinión al respecto, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración de ELECNET S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos correspondientes a los registros contables, se encuentran debidamente respaldados por la documentación respectiva que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración, una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Los libros de actas y expedientes de juntas generales de accionistas, así como los libros sociales, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley.
5. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la compañía, al 31 de Diciembre del 2017.

En consecuencia, y basado en la información proporcionada por la administración, al 31 de Diciembre del 2017, es mi opinión que: La situación económica de la compañía, se refleja normalmente en todos los aspectos significativos, por lo que me permito recomendar su aprobación.

Quiero expresar mis agradecimientos a los administradores y funcionarios de la compañía, por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Ing. José Guillermo Reyes Cárdenas.

COMISARIO DE ELECNET S.A.